

# FONDOS DE INVERSIÓN EN EL CLIMA

SREP/SC.16/5  
29 de noviembre de 2016

---

Reunión del Subcomité del SREP  
Ciudad de Washington  
Miércoles, 6 de diciembre de 2016

Punto 5 del temario

## **PROPUESTA PARA INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO EN EL SREP (RESUMEN)**

## Decisión propuesta

El Subcomité del Programa para el Aumento del Aprovechamiento de Fuentes Renovables de Energía en los Países de Ingreso Bajo (SREP) examinó el documento SREP/SC.16/5, *Propuesta para incrementar la participación del sector privado en el SREP*, y expresó su reconocimiento a la Unidad Administrativa de los Fondos de Inversión en el Clima (CIF) y al Comité de los Bancos Multilaterales de Desarrollo (BMD) por la labor desarrollada para elaborar dicha propuesta tras la solicitud formulada por el Subcomité en las reuniones de junio de 2016.

El Subcomité reconoce que las inversiones en distintas formas de generación distribuida (incluidas las de fuentes de energía renovables sin conexión a la red y las minirredes) son esenciales para mejorar el acceso a la energía en los países menos adelantados, y, por tal motivo, se debería continuar promoviendo las oportunidades para la participación del sector privado en el marco del SREP.

En tal sentido, el Subcomité está de acuerdo en que las modificaciones que aquí se sugiere introducir en el mecanismo del SREP específico para el sector privado, referidas al alcance, los tipos de inversiones, las condiciones de admisibilidad de los países y los procesos de presentación y tramitación de los proyectos, proporcionan un marco sólido para las futuras operaciones del sector privado en el SREP.

El Subcomité invita a los países que estén en condiciones a aportar recursos para poner en marcha lo antes posible el Programa para Incrementar la Participación del Sector Privado, en vista de que se requerirán recursos financieros de cierta magnitud para lograr los objetivos y el mandato de dicho programa.

## **1. Introducción**

1. En su reunión de junio de 2016, el Subcomité del SREP pidió a la Unidad Administrativa de los CIF que estudiara posibles modificaciones a los mecanismos del SREP específicos para el sector privado a fin de incrementar la movilización de inversiones privadas en los países piloto del SREP. El presente documento responde a esa solicitud y en él se esbozan los objetivos y el alcance de la propuesta, denominada Programa para Incrementar la Participación del Sector Privado, con la que se busca impulsar la inversión privada en iniciativas de acceso a la energía y energía renovable distribuida en el marco del SREP. El mencionado programa complementará los planes nacionales de inversión de los países que ya trabajan con el SREP y en él se adoptará un enfoque flexible para permitir la participación de todos los países admisibles en el SREP a fin de captar las oportunidades de mercado a medida que vayan surgiendo.

## **2. Contexto**

2. La rápida disminución de los costos de la tecnología, junto con el crecimiento económico y el aumento de la demanda de energía en muchos países en desarrollo, generan importantes oportunidades de mercado en las que el sector privado puede contribuir a enfrentar los problemas de acceso a la energía con soluciones de energía renovable. Los bancos multilaterales de desarrollo (BMD) se encuentran en una posición privilegiada para ayudar al sector privado a superar los obstáculos que dificultan la inversión en esos ámbitos, aunque no se espera que las fuentes actuales y previstas de financiamiento en condiciones concesionarias proporcionen la variedad y la magnitud de los fondos que necesitan los BMD para cumplir sus objetivos referidos a la inversión privada en proyectos sobre el clima. El SREP puede ayudar a los BMD a hacer frente a este desafío proporcionándoles recursos en condiciones sumamente concesionarias, instrumentos de financiamiento flexibles y eficiencia operacional.

## **3. La participación del sector privado en el SREP: Experiencia y enseñanzas aprendidas**

3. Hasta la fecha, las inversiones del sector privado en el SREP han sido limitadas. En 2012, se crearon las reservas para el sector privado con el fin de hacer frente a estas dificultades. Dichas reservas demostraron que con un mecanismo especializado se pueden incrementar las inversiones privadas en el marco del SREP. Sin embargo, se reconoce que el modelo de las reservas impuso sobre los BMD numerosas restricciones de programación que redujeron considerablemente la eficacia del programa para promover la participación del sector privado.

4. La experiencia derivada de la conformación e implementación de las mencionadas reservas, así como de los planes nacionales de inversión y los programas del Fondo para una Tecnología Limpia (CTF) específicos para el sector privado, ha proporcionado a los CIF y los BMD amplios conocimientos sobre qué medidas dan mejores resultados para una asignación eficaz del capital en condiciones concesionarias destinado a proyectos innovadores del sector privado en mercados complejos. La adaptabilidad de los CIF y su planteamiento de aprendizaje práctico han permitido desarrollar un nuevo enfoque del SREP basado en las enseñanzas recogidas.

## **4. Propuesta del Programa para Incrementar la Participación del Sector Privado**

### **4.1 Propósito y alcance**

5. Se propone que, cuando se disponga de un volumen suficiente de nuevos recursos, se los destine a apoyar el Programa para Incrementar la Participación del Sector Privado (EPSP, por su sigla en inglés), que habrá de aplicarse en la siguiente fase de la programación del SREP. El EPSP ayudará a elaborar proyectos innovadores de energía renovable y de acceso a la energía con el fin de atraer fondos privados que permitirán generar importantes resultados en términos de desarrollo.

### **4.2 Criterios de admisibilidad de los países y los BMD**

6. El EPSP complementará los planes de inversión de los países actualmente en vías de ejecución o preparación. Se propone ampliar los criterios de admisibilidad de modo de incluir a los 68 países que reúnen las condiciones para participar en el SREP y proporcionar así a los BMD la flexibilidad operativa necesaria para captar oportunidades en una amplia gama de mercados y poner a prueba nuevos modelos de negocios y tecnologías a medida que vayan surgiendo. Con el financiamiento del EPSP se brindará apoyo a proyectos o clientes del sector privado, y se podrán abordar también los obstáculos y los riesgos que enfrentan las inversiones privadas.

### **4.3 Presentación y tramitación de los proyectos**

7. La Unidad Administrativa de los CIF colaborará con los BMD para identificar y proponer oportunidades de financiamiento del sector privado en las áreas de inversión prioritarias. La Unidad Administrativa de los CIF presentará una cartera indicativa de proyectos con el correspondiente documento de programa al Subcomité del SREP para que este los examine y ratifique, tras lo cual los BMD elaborarán subprogramas y proyectos. La aprobación del financiamiento para estas iniciativas deberá solicitarse de forma progresiva, de conformidad con los procedimientos habituales de los CIF. Los proyectos estarán sujetos a la política del SREP de gestión de la cartera y cancelación de proyectos.

### **4.4 Maximización de las sinergias**

8. Mediante el EPSP se procurará crear sinergias, distribuir las funciones y evitar la duplicación de tareas con otros programas mundiales, regionales y bilaterales, como la iniciativa Energía Sostenible para Todos (SE4ALL) y la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA), que tienen como

objetivo abordar los problemas de acceso a la energía en los países que pueden participar en el SREP.

#### **4.5 Participación de los países**

9. Los BMD elaborarán proyectos y programas en el marco del EPSP en consulta con las partes interesadas pertinentes del sector público y privado y con los beneficiarios de los países receptores. Los programas se armonizarán con las estrategias de alianza con los países elaboradas por los BMD participantes y con las estrategias sectoriales pertinentes, que se actualizan de manera dinámica mediante consultas y diálogos habituales con el Gobierno receptor y otras partes interesadas.

#### **4.6 Tipos de inversiones en el marco del EPSP**

10. Se han identificado en principio tres áreas prioritarias de inversión, para las que los BMD están en condiciones de desarrollar una cartera sólida de proyectos de calidad en el corto plazo una vez que se capitalice el EPSP.

##### **i. Energía renovable sin conexión a la red**

- Ampliación de la difusión de los sistemas domésticos de energía solar sin conexión a la red, lo que incluye nuevas tecnologías de almacenamiento y pagos móviles.
- Ampliación de la difusión de electrodomésticos accesibles de alto impacto y sin conexión a la red, tanto para usos domésticos como productivos.
- Producción y difusión de tecnologías no contaminantes y eficientes para cocinar e iluminar.

##### **ii. Minirredes**

- Apoyo a tecnologías y modelos empresariales innovadores que permitan suministrar electricidad a las comunidades locales mediante minirredes.
- Aumento de la capacidad y suministro de financiamiento en condiciones concesionarias a los bancos comerciales locales para que a su vez otorguen préstamos para proyectos de minirredes.

##### **iii. Energía renovable conectada a la red**

- Instalación en los tejados de sistemas de generación de energía solar distribuida para clientes residenciales, comerciales e industriales.
- Eliminación de los obstáculos para el financiamiento de empresas de servicios energéticos de generación distribuida.
- Apoyo a modelos de financiamiento innovadores para las centrales de energía eléctrica de fuentes renovables conectadas a la red.

Se podrá invertir en préstamos, capital social, garantías y financiamiento en moneda local. Según la disponibilidad de recursos, se podrá proporcionar donaciones en el marco del EPSP, pero solo para costear servicios de asesoría.

#### **4.7 Hipótesis respecto del financiamiento**

Para una programación eficaz es necesario contar con un volumen considerable de recursos que permita movilizar el interés de los países y los BMD y alcanzar los objetivos deseados. Se consideran dos hipótesis respecto del financiamiento:

- i. Hipótesis de inversión mínima** (aproximadamente USD 100 millones). En esta hipótesis se puede brindar apoyo a entre cinco y ocho proyectos de inversión privada que se encuentren en una fase avanzada de desarrollo y que muestren potencial para proporcionar acceso a la energía a un número considerable de beneficiarios.
- ii. Hipótesis de inversión mejorada** (USD 200 millones o más). Permitirá ofrecer a los BMD más oportunidades para conformar una cartera sólida de entre 10 y 15 programas de inversión del sector privado y permitirá generar más efectos de demostración y cambios transformadores en todos los sectores y mercados.